

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 observaciones las cuales generaron: 3 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Además, se generó 1 Sugerencia a la Cámara de Diputados.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 5 de febrero de 2019, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2017, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados de la auditoría practicada a Petróleos Mexicanos y a Pemex Exploración y Producción, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera para comprobar que las inversiones se efectuaron en las mejores condiciones para el estado, el ejercicio de sus derechos en la participación accionaria, su registro y presentación en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones normativas, y específicamente respecto de la muestra revisada por 6,975,667.0 miles de pesos, se concluye que esta Entidad de Fiscalización Superior se abstiene de emitir una opinión, toda vez que no proporcionaron la información que les fue requerida, lo cual se sustenta en que:

- **No fue posible constatar que las Unidades Habitacionales Flotantes “Reforma Pemex” y “Cerro de la Pez”, entregadas por los astilleros Hijos de J. Barreras S.A., y Navantia, S.A., a PMI Norteamérica, S.A. de C.V., cumplieron con las características establecidas en las licitaciones convocadas por Pemex Exploración y Producción para contratar los servicios de alimentación y hospedaje a bordo de ambas unidades, ya que no se proporcionaron las actas de entrega-recepción correspondientes.**
- No se comprobó la compra-venta de la Unidad Habitacional Flotante “Cerro de la Pez”, ya que no se proporcionó el contrato que amparó la operación, ni la confirmación de que la empresa que presentó la mejor oferta estaba en operación y brindando los servicios de capacitación, reparación, mantenimiento, logística, certificaciones de calidad, seguros y supervisión en el área administrativa.
- **No se expusieron los motivos por los cuales Petróleos Mexicanos, mediante su inversión en PMI Holdings, B.V., sigue manteniendo vigente la inversión en el astillero Hijos de J. Barreras, S.A., si se considera que, a raíz de la reforma energética, su objetivo como empresa productiva del Estado consistió en la generación y maximización del valor económico y la rentabilidad a largo plazo, así como la focalización en actividades sustantivas;**
- No se identificó la razonabilidad de los costos de los servicios de hospedaje y alimentación de las 25 plataformas habitacionales fijas de Pemex Exploración y Producción, en relación con los contratados y proporcionados a bordo de las unidades habitacionales flotantes, lo cual impidió dimensionar dichas erogaciones respecto de la totalidad de sus gastos.